EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO (IDTQ)

HACE CONSTAR

Que, en la planta de personal del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío, no existe personal o no se dispone de personal suficiente para que apoye y desempeñe las siguientes actividades:

1. Participar en la elaboración, actualización y consolidación de documentos técnicos e informes de seguimiento que permitan identificar las vías de la jurisdicción del IDTQ donde se ha realizado demarcación y aquellas que requieren mantenimiento, así como colaborar en la preparación de informes trimestrales sobre el estado de la seguridad vial; garantizando la recopilación y análisis de la información técnica.

2. Asistir la implementación de la estructura organizacional y operativa del Observatorio Vial, definiendo los procesos de recopilación, almacenamiento y análisis de datos para su correcto funcionamiento.

3. Facilitar el desarrollo del Comité Departamental de Seguridad Vial, garantizando la participación de los actores clave y promoviendo su operatividad

4. Contribuir en la implementación y seguimiento del Plan Departamental de Seguridad Vial, asegurando su alineación con las políticas nacionales y departamentales, y proponiendo mejoras en su ejecución

5. Contribuir en la implementación y seguimiento del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (PECCIT), estableciendo estrategias y acciones concretas para su implementación efectiva

6. Acompañar la formulación y adopción del Plan de Gestión de Velocidad, proponiendo estrategias para reducir el riesgo vial y mejorar la movilidad en la jurisdicción

7. Apoyar la revisión, verificación, aprobación y seguimiento de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) que estén bajo análisis del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (IDTQ).

8. Asistir al Instituto Departamental de Tránsito del Quindío (IDTQ) en la respuesta a derechos de petición y emisión de conceptos técnicos, así como proporcionar acompañamiento técnico en los convenios en los que participe el IDTQ en relación con la movilidad, seguridad vial y tránsito

La presente certificación se expide a solicitud de la Dirección General. Para constancia se firma en Circasia, Quindío en julio de 2026.

CESAR AUGUSTO SUAREZ GUERRERO
Subdirector Administrativo y Financiero del
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío